



ANUNCIO

Comprobado que mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 894/2020, de 10 de noviembre, se suspendió temporalmente la instalación del mercadillo que se celebra en Cardena, tradicionalmente los jueves de cada semana, como consecuencia de un brote generado de COVID-19 en la localidad,

y comprobado que la situación descrita se ha normalizado, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Reanudar la instalación del tradicional MERCADILLO de los jueves de Cardena a partir del día 17 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Que se dé publicidad a la presente Resolución mediante anuncio en la página web del Ayuntamiento y tablón de edictos electrónicos de esta Entidad.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8C6A B9CA 3C19 C338 C460



8C6AB9CA3C19C338C460

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 15/12/2020